

Ágora Voces y Pensamientos de las Mujeres en:

**I. Los Acuerdos Humanitarios**

**II. Verdad, Justicia y Reparación**



*Este documento es una publicación que sintetiza:*

*I Agora. Voces y pensamientos de las  
mujeres por los Acuerdos Humanitarios*

*Convocada por: Iniciativa de Mujeres Colombianas por  
la Paz, Red Nacional de Mujeres, ASFAMIPAZ y UNIFEM*

*II Agora. Voces y pensamientos de las  
mujeres en Verdad, Justicia y Reparación.*

*Convocada por: Iniciativa de Mujeres Colombianas  
por la Paz, Red Nacional de Mujeres y UNIFEM*



INICIATIVA DE MUJERES  
COLOMBIANAS POR LA PAZ





- Agora: Voces y pensamientos de mujer
  
- Compiladora  
*Diana Marcela Gómez Correal*
  
- Comunicadora  
*Aleida Patarroyo*
  
- Asesoría gráfica  
*ZETA PERIODISMO*  
*Victoria E. Peters Rada*
  
- Fotografías  
*Iniciativa de Mujeres Colombianas por la Paz (IMP)*
  
- Impresión  
*Unión gráfica*
  
- Esta es una producción de  
*Iniciativa de Mujeres Colombianas por la Paz (IMP)*  
Carrera 13 No. 32-51 Torre 3 Oficina 501  
Teléfonos: 338 1324 / 25  
[www.mujeresporlapaz.org](http://www.mujeresporlapaz.org)  
e-mail: [info@mujeresporlapaz.org](mailto:info@mujeresporlapaz.org)

## MUJERES HACIENDO Y DESHACIENDO CAMINOS PARA LA PAZ


A puertas del siglo XXI, en el contexto de un país con una fuerte confrontación armada ya de larga data, las mujeres de Iniciativa de Mujeres Colombianas por la Paz, de ASFAMIPAZ y la Red Nacional de Mujeres, se plantearon la necesidad de pensar desde visiones propositivas salidas negociadas al conflicto social y armado que vive Colombia.

Reunidas en el espacio del Ágora, mujeres de diversas regiones, condiciones socioeconómicas, de etnia y culturales, se reunieron para recapacitar sobre los Acuerdos Humanitarios y la Verdad, la Justicia y la Reparación.

Sobre el primer tema verso el I Ágora efectuado el 4 de julio de 2003. Una reflexión desde tonos feministas puso en evidencia que los guerreros, quienes han codificado desde el mundo patriarcal el conflicto, excluyen las soluciones pacíficas y concertadas. Los testimonios de mujeres que han aportado a soluciones puntuales y específicas como el Intercambio Humanitario, pusieron por otro lado en evidencia que la posición de las mujeres del Movimiento Social de Mujeres pasa por la mediación, en una actitud en la que priman las vidas de los seres humanos antes que las razones de Estado y de orden político.

Las niñas, madres, esposas y familiares presentes, dejaron ver que las mujeres del siglo XXI han pasado de ser víctimas a actoras sociales y políticas, con un objetivo claro: la consecución de la paz.

Casi un año después, el 26 de marzo del 2004, las mujeres retomaron la palabra que busca la paz, y se ocuparon de recapacitar sobre la Verdad, la



Justicia y la Reparación. El análisis de la Resolución 1325 como carta de navegación, el conocimiento de una experiencia concreta como la de las Mesas de la Verdad y Reconciliación del Perú y la socialización de los casos colombianos, permitieron reflexionar sobre la realidad del país y reconocer que el contexto actual permite por ahora tan sólo iniciar procesos de reconciliación desde lo local, como un camino que se dirige a hacer de la paz una realidad concreta.

A continuación les invitamos a conocer las memorias de los dos eventos, las cuales nos permiten observar con detenimiento los aportes de las mujeres a la consecución de la paz.

## AGRADECIMIENTOS

**D**eseamos reconocer el apoyo que prestaron la Agencia Sueca de Cooperación Internacional para el Desarrollo –ASDI-, la Federación de Trabajadores Públicos de Suecia –ST- y UNIFEM para el desarrollo de las dos Ágoras: Voces y pensamientos de las mujeres en Acuerdos Humanitarios y Verdad, Justicia y Reparación.

Agradecemos de igual manera la presencia de Ana María Upegui, de la Oficina en Colombia del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos; del Dr. Ingemar Cederberg, representante de la Embajada de Suecia; del Dr. Alejandro Rameli, delegado de la Embajada de Canadá; de Irene Nillson, representante de la Federación de trabajadores Públicos de Suecia; de Michel Frühling, Director de la Oficina en Colombia del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos; de Julissa Mantilla, integrante del Equipo Jurídico de la Comisión de la Verdad y Reconciliación del Perú; de Carmen de la Cruz, representante de UNIFEM y de cada una de las mujeres que asistieron al evento para compartir con todas nosotras sus experiencias, dolores, expectativas y deseos por conseguir una sociedad en paz.

Deseamos hacer extensivos los agradecimientos a Fabiola Lalinde, Magdala Velásquez, a las mujeres de ASFADES y de AMOR, por el tiempo que dedicaron para comunicarnos sus saberes y experiencias. Así mismo queremos agradecer a las mujeres de la Red Nacional de Mujeres y de ASFAMIPAZ, con quienes fue un gusto trabajar en procura de un evento que busca alternativas desde las mujeres a la situación actual del país.



*Jamás desfalleceremos ante nuestra  
causa humana y libertaria,  
el amor por la sangre nuestra  
y por la sangre de todas las  
personas colombianas nos estremece,  
una mujer solo cae cuando muere,  
pero aún así nuestra historia seguirá presente*  
Marleny Orjuela

*La paz es  
la vida como  
circuito creativo  
y aliento vital*  
Martha López



of the  
community  
at large  
to  
improve

the  
quality  
of life  
in our  
community  
by  
providing  
a safe  
and healthy  
environment  
for all  
to live  
in.



I ÁGORA:

# VOCES Y PENSAMIENTOS DE LAS MUJERES POR LOS ACUERDOS HUMANITARIOS

Memorias

Bogotá, Julio 4 de 2003

**D**urante el 4 de julio de 2003, mujeres de diversas regiones del país nos reunimos en un Ágora, evocando el foro público de la Grecia antigua en la que se administraba justicia y se celebraban las asambleas populares y el mercado, erigiéndose como centro de la vida urbana, para ejercer nuestro derecho a la palabra en torno a los Acuerdos Humanitarios y experimentar caminos para la consecución de la paz. La jornada, convocada por Iniciativa de Mujeres Colombianas por la Paz, la Red Nacional de Mujeres y ASFAMIPAZ se enriqueció con los testimonios de paz de mujeres que de sobrevivientes se han convertido en actoras políticas y sociales; las reflexiones teóricas de algunas feministas presentes y las intervenciones de varias participantes.

Las distintas intervenciones confluyeron en plantear la necesidad de un **NO** rotundo a la guerra, subrayando que ésta no puede ser una opción para la sociedad colombiana. Frente a este ejercicio de reproducción del orden y la lógica patriarcal, las mujeres participantes reivindicaron la posición *pacifista*, que destierre a la guerra de la cotidianidad colombiana.

La presencia de niñas en el evento, el relato de las vivencias desde el dolor, la valentía, las angustias, el terror del día a día del secuestro que nos deja ver lo horrible, siniestro e inhumano de la experiencia, pusieron en el centro del Ágora dos aspectos importantes de relevar. El primero de ellos, es la constante despreocupación y frialdad del gobierno y de los grupos ilegales, transmitida a una porción de la población civil no armada, frente a la ignominia que significa la privación de la libertad.

La falta de compromiso y respeto de las partes por los Derechos Humanos y el Derecho Internacional Humanitario siguen siendo el eje central del conflicto armado que vive Colombia, al punto que Virginia Franco, integrante de ASFAMIPAZ, nos dice que la actitud del gobierno y los grupos al margen de la ley hace pensar como si “los secuestrados y nosotros estuviéramos en un retiro espiritual, fortaleciéndonos para ver morir a nuestros hijos”. “¿Por qué esperar más tiempo?”, pregunta otra de las participantes, “¿cuántos padres, madres, esposas, hijos, hermanos, en fin, familiares, tendrán que seguir llorando sus seres queridos sin encontrar una salida?”.



El segundo aspecto, es el tránsito de las mujeres de víctimas sobrevivientes a actoras políticas y sociales, asumiendo otros roles diferentes a los estructurados tradicionalmente como madre o como mujer, ideales marianos que las confina al recinto de lo privado. Si bien el conflicto armado interno del país, ha conllevado a una gran mayoría de mujeres a actuar más como madres que reclaman por sus hijos o hijas, también las ha colocado en el papel de ciudadanas que exigen hacer efectivo el respeto de los Derechos Humanos.

El Ágora permitió una reflexión puntual sobre el Derecho Internacional Humanitario y sobre la posición que deben asumir las mujeres en la guerra desde, y no exclusivamente, una posición feminista. Convocadas para hacer un mapa del dolor, las mujeres presentes colaboraron en la creación de una opción inédita sobre lo público desde el cuidado de la vida. El Ágora también fue el espacio para rendirle un homenaje a las mujeres que en las diversos localidades del país vienen tejiendo la paz, dedicadas desde su cotidianeidad, en su día a día, a lograr acercamientos humanitarios que protejan la vida de sus familias y vecindarios, con miras también a propiciar caminos hacia los Acuerdos que rápidamente lleven a los actores y las partes del conflicto armado a sentarse en una mesa de negociación.

La jornada contó con la presencia de personalidades importantes como Ana María Upegui, de la Oficina en Colombia del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos; el Dr. Ingemar Cederberg, representante de la Embajada de Suecia; el Dr. Alejandro Rameli, delegado de la Embajada de Canadá e Irene Nillson, representante de la Federación de Empleados del Estado de Suecia, cuyo acompañamiento fue importante para las mujeres colombianas allí presentes en la medida en que representa el respaldo de la comunidad internacional a una solución pacífica y concertada del conflicto interno armado del país.

Démosle ahora la palabra a las mujeres que desde las vivencias y la reflexión nos abren nuevas perspectivas sobre la realidad que vivimos, y más específicamente, sobre los Acuerdos Humanitarios.

# EL DERECHO INTERNACIONAL HUMANITARIO DESDE OPCIONES NO PATRIARCALES

## 1. “Llamado a todos los actores presentes en el conflicto armado para un Acuerdo Humanitario”<sup>1</sup>. Mujeres Colombianas por el Cuidado de la Vida

Por: Gloria Tobón - de la Red Nacional de Mujeres

“Como mujeres y feministas le hemos apostado desde la experiencia individual y colectiva al pleno disfrute de una vida libre de violencias. A pesar del miedo y el dolor, nos asiste la necesidad de buscar salidas a este desangre humano y a los daños del entorno, en ese sentido nos sumamos a las acciones de las comunidades que han optado por la resistencia, es decir, por la afirmación de su autonomía para plantearse un proyecto que rescate la vida”.

Ante esta realidad, Gloria Tobón propone construir formas creativas de convivir juntos y juntas. Así mismo entiende que como parte de la sociedad, las mujeres tenemos potencialidades para actuar y comprometer nuestra propia fuerza vital en la búsqueda de alternativas para la paz.

Agrega que, para una acción efectiva es importante rescatar el artículo 3, común a los cuatro de Ginebra de 1949, y el Protocolo II de 1977, porque “mediante esta norma, todas las partes en conflicto se convierten en destinatarios de obligaciones humanitarias internacionales” y prevé el mecanismo de la aplicación contractual del DIH, a través de los denominados

<sup>1</sup> Elaborado con base en el texto “Acuerdos Humanitarios para proteger a las mujeres: una necesidad inminente”. Corporación Sisma Mujer. Junio de 2003.

acuerdos especiales, que actualmente se conocen como *Acuerdos Humanitarios*. Institución que ha constituido, en la práctica, un medio para que las Partes en conflicto establezcan instrumentos humanitarios declarativos y operacionales cuya finalidad es poner a salvo a las víctimas de los conflictos armados y limitar el uso de la violencia”.



Durante su presentación, Gloria Tobón hizo uso de los ejemplos de otras naciones para enriquecer el conocimiento sobre cómo podemos actuar y qué es posible hacer frente al conflicto armado interno que vive el país, donde la población civil es la más afectada. Los Acuerdos Humanitarios de la Antigua Yugoslavia, los códigos de conducta de la guerrilla en Nicaragua y el Salvador, son experiencias importantes de conocer. Las propias dinámicas establecidas en nuestro país, aunque no se han concretado, nos permiten observar que son posibles ciertos avances, como ocurrió en los períodos presidenciales de Samper y Pastrana.

Finalmente, la ponente muestra las disposiciones especiales que tiene el Derecho Internacional Humanitario para las mujeres. Finalizando con las Rutas para la Acción Inmediata propuestas por la Red Nacional:

- No se debe privilegiar el rescate a sangre y fuego de las personas retenidas, porque ante todo hay que proteger sus vidas.
- Se debe conformar o ratificar una Comisión de Facilitación para cumplir y avanzar en acercamientos entre las partes.
- Tanto el gobierno como las FARC deben responder a la solicitud de la sociedad para que se logren Acuerdos Humanitarios y en tal sentido se nombre voceros para este fin; definir fechas y hacerlas conocer ampliamente.
- Construir una estrategia de negociación de estos acuerdos especiales que incluya contenidos y prioridades frente a las personas a ser atendidas (niñas y niños, mujeres y hombres de la tercera edad y situaciones especiales como enfermedad).
- Conformar una comisión de países amigos para la verificación de los compromisos adquiridos por las partes en los acuerdos.

- Buscar una estrategia de acción donde comprometamos a la sociedad civil ampliamente para el propósito que hoy nos aglutina, así como un amplio consenso entre las mujeres de todo el país para *emprender una acción permanente, retomando la experiencia de Fabiola Lalinde con la Operación Sirirí hasta lograr las conversaciones entre las partes*. Porque el Sirirí logra, después de *persistir y resistir*, arrebatarse su cría al buitre. Desde hoy podemos convertir este foro en escenario público para lanzar esta acción.

## 2 La fuerza, el Estado y la resistencia de las mujeres

Por: Martha López

La conferencia de Martha López se centró en las lógicas del dominio patriarcal, articulado al capitalismo global y su impacto en la vivencia cotidiana del dolor, del miedo y de las resistencias. Recordándonos que el poder no actúa desde un centro, ni un lugar identificable sino que se distribuye en redes que permean todos los espacios de la vida síquica, afectiva y del deseo.

En el contexto de confrontación nacional e internacional, la ponente considera urgente interrogar y evaluar la vigencia de los Derechos Humanos, no sólo de las mujeres, sino del resto de la población, y cuestiona la propia posibilidad de construir un Estado de Derecho asociado a la fuerza, a la seguridad, a la conversión de informantes y al control territorial y social en las llamadas zonas de rehabilitación.

Nos propone entender lo público como el lugar privilegiado para restarle fuerza al dolor y a la muerte, no sólo humana sino también animal y vegetal, como un gran reto para que las mujeres se piensen a sí mismas, puedan hacer rupturas sustantivas y construir paradigmas inéditos para agrietar la gran maquinaria patriarcal.

La reflexión sobre el dolor permite mostrar las diferencias entre el dolor masculino y el de las mujeres. “El dolor de las mujeres de este país no es nombrable, discurre en el escenario más privado, se trepa con cada angustia por sus cuerpos, cada mutilación, cada masacre, cada desaparecido ... representa un desgarramiento mayor como prueba del miedo, entonces el dolor se apodera del alma haciéndose extensivo al cuerpo social, es lo que consigue la guerra masculina, es lo que asegura la autoridad modelada por la excepción de los estados vigentes, por la autoridad que se usurpa y no se dona”.

Luego nos cuenta de los múltiples y encontrados usos de la resistencia y la urgencia de su lectura en clave feminista. Es decir, “la resistencia le concierne a la vida, a su misterio, a su mutación permanente, las mujeres comprendemos que la resistencia es fuerza vital, es protesta que aparece en los lugares más invisibles, más insospechados, en las prácticas más privadas y de vecindad”. Sin lugar a dudas, nos dice, es la resistencia de las mujeres de este país la que literalmente no ha permitido que nuestra nación colapse.

Respecto a la paz comenta: “ha sido capturada por el andamiaje jurídico de los Estados nación y parece que acudir a los Derechos Humanos de las mujeres no es suficiente, la paz tiene que ver con la libertad y la libertad es una apuesta del deseo que es esencialmente creativo como la vida que se cuele a pesar de su reducción por todas partes, la paz es la opción de crear, de dar vida, de dar alegría, de permitir el goce, pero esto no se consigue hasta tanto no entendamos que la vida es potencia y creación, porque para infortunio colectivo hemos convertido la vida en apenas una noción de supervivientes, hemos convertido la vida en un lugar gris donde apenas respiramos, el patriarcalismo está obsesionado por la muerte y cree encontrar placer en el triunfo del instante, un instante orgásmico de muerte y de envilecimiento corporal que se obtiene a costa de los otros/as y que esconde la prueba indecente de su conmoción detrás de la máscara del yo . La paz es la vida como circuito creativo y aliento vital”.





### 3 Apuntes para pensar los Acuerdos Humanitarios desde ópticas no patriarcales

Por: Norma Lucía Bermúdez

Norma Lucía Bermúdez propone atender al reto de develar y trascender la lógica patriarcal, la cual se ha instalado como una manera única de conocer y hablar de la vida. Una forma de “estar en el mundo basada en la dominación, la humillación, la fuerza, la depredación, la negación de las diferencias”, la discriminación con base en ellas. Lógica y lenguaje que no son solo usados por los hombres, sino también por las mujeres, y que invaden las producciones de orden social como la propia concepción de los Acuerdos Humanitarios.



“Cuando nosotras preguntamos y nombramos la vida, el dolor y la resistencia, el lenguaje patriarcal nos habla de seguridad, terrorismo, enemigos, criminales. Y todos los términos que oímos todos los días

repetir en los medios, en las reuniones de alto nivel, en el Congreso, en las Cortes y en fin, en los escenarios en los que se toman las decisiones sobre nuestras vidas y las de todo el país”, responden a esa lógica, a esa concepción del mundo. Construcción de lenguajes, de códigos y leyes, que se separa de la vida cotidiana y del sentimiento”.

“El lenguaje patriarcal y la historia de la justicia en el país, igualan justicia a venganza o a impunidad. Sabemos que tenemos que inventarnos otras formas de justicia en las que haya verdad y reparación, opciones que construyan puentes, que reconstruyan confianzas, proyectos de vida digna”.

Contradiendo la idea de un solo lenguaje, la expositora señala que “no hay un lenguaje sino lenguajes, que no hay una historia, sino historias”, que aunque no están escritas en el papel, las tenemos plasmadas en la memoria y en el cuerpo. Luego de denunciar el propósito patriarcal de reducir

el dolor de las mujeres al olvido, nos cuenta la experiencia del Consenso de Mujeres del Barco de la Paz, para proponer hacer una Corte de Mujeres Colombianas Contra el Olvido y para la Reexistencia. Las Cortes de Mujeres son experiencias que se han realizado en países de Asia, África y ahora también en Latinoamérica, para visibilizar la violencia en contra de las mujeres.

La posición de la expositora no es concretar un acuerdo, sino “acuerdos entre la sociedad civil, entre las mujeres de diferentes experiencias, entre los movimientos alternativos, no solo hacia la guerrilla, paramilitares, ni el gobierno”, sino a todas y todos los colombianos que jamás pensamos en la muerte como opción. Su invitación va dirigida a todas y todos aquellos que a pesar del miedo “construyen vida, que ríen, que conocen el lenguaje de la música, a esos y esas que alguna vez han prometido no huir de sí mismas desesperanzados, a los escépticos, quienes cuidan a otro ser”.

Norma Lucía nos convoca a la solidaridad y a sentir una preocupación especial de las mujeres por las presas, las mujeres que están en el monte, las secuestradas y las desplazadas. Como ejemplo de pactos entre mujeres recuerda la alianza entre las cinco organizaciones de mujeres (Ruta Pacífica, Mesa Nacional de Concertación, Organización Femenina Popular, Red Nacional de Mujeres e Iniciativas de Mujeres Colombianas por la Paz), y la propia Constituyente Emancipatoria de Mujeres. Planteando por último que los procesos a construir entre mujeres no tienen porque asimilarse a los procesos que mantienen la lógica del poder patriarcal, sino que deben surgir de nuevas dinámicas y complicidades entre mujeres.

#### 4. **Ágora entre mujeres para pensar los Acuerdos Humanitarios** **Iniciativa de Mujeres Colombianas por la Paz**

Por: Elizabeth Quiñónez Toro - Iniciativa de Mujeres Colombianas por la Paz

Elizabeth nos recuerda el objetivo del Ágora: recuperar una visión para y con las mujeres, desde diferentes disciplinas y desde la valoración de las distintas formas que la diversidad de mujeres de todas las regiones del país han trascendido el papel de víctimas de la violencia armada para convertirse en protagonistas políticas de la construcción de un país democrático y en paz.

Plantea que las dinámicas colectivas que se generan durante todo el proceso de la violencia armada, son un *continuum* de la forma como en Colombia nos hemos construido como personas, lo que incluye nuestras subjetividades y las respuestas que damos frente a las diferencias y a los conflictos.

Los guerreros y las guerreras no son producidos por la guerra, sino por la socialización de niñas, niños, mujeres y hombres jóvenes hacia una actitud guerrerrista y violenta, formas de ser y actuar que se exacerbaban con el poder de las armas y la degradación del conflicto.



Estamos, entonces, percibiendo los resultados de un orden patriarcal capitalista excluyente, frente al cual tenemos una gran oportunidad como esposas, compañeras, amantes, madres, tías, hermanas, sobrinas, hijas y amigas de combatientes. Esta gran oportunidad se concreta en las acciones de las mujeres a través de sus múltiples actividades humanitarias, y por medio de su despliegue creativo para proponerle al país agendas por la paz. Tal como lo han hecho las Mujeres del Valle Encantado, o las de ASFAMIPAZ, que han posibilitado la liberación de más de 400 militares retenidos y que siguen demandando la liberación de sus otros familiares, o como las mujeres del Oriente Antioqueño que logran salvar vidas. Muchos otros ejemplos son sencillos de encontrar, allí están también las mujeres indígenas y afrodescendientes que con acciones de protección no armada le hacen frente a la guerra.

Desde las mujeres, se tiene que insistir en la ética como fundamento de la política, y por tanto, en la ética del cuidado de la vida por encima de la razón de Estado. Bajo esa perspectiva, Elizabeth denuncia como una falacia

la propuesta de aceptar la pérdida de libertades democráticas por un supuesto bien colectivo, ya que el paquete de medidas gubernamentales del llamado Estado Comunitario favorecen únicamente al capital nacional e internacional y no potencian el desarrollo humano de colombianas y colombianos, y menos aún, disminuyen los factores que coadyuvan a la guerra.

El Estado Colombiano actualmente no se ocupa de aumentar justicia en la familia misma (ha desmontado la protección contra la violencia intrafamiliar y las políticas de equidad de género), aumenta el poder patriarcal de subordinación sobre mujeres y menores, poder que como está estudiado ampliamente nutre muchas de las conductas de crueldad que después muestran los guerreros y las guerreras en el conflicto armado.

Las 26 organizaciones y las 192 constituyentes que construyeron una Agenda de Mujeres por la Paz en la Constituyente Emancipatoria de Mujeres, realizada entre el 25 y 29 de Noviembre del 2002, y las otras cuatro grandes alianzas de mujeres, han demandado la intervención decisiva del género femenino en las mesas de concertación y diálogo sobre la paz y los Acuerdos Humanitarios, lo cual ha sido desoído por nuestro Estado.

Estos Estados patriarcales capitalistas, pierden sentido y razón de ser, en tanto su función fundamental no sea proteger el bien colectivo máximo de una vida con justicia y con respeto democrático por los distintos grupos que comparten el destino del país: diferentes grupos étnicos, mujeres, niñez, juventud, adultos mayores, desplazados.

Esta es la invitación final que nos hace Elizabeth, de construcción de un Estado, y por ende de una nación, que al tiempo que reconoce las múltiples diferencias que le cruzan, garantiza la posibilidad de una sociedad con lógicas pacíficas.

## DE SOBREVIVIENTES A ACTORAS POLÍTICAS<sup>2</sup>

**M**agdalena Rivas<sup>3</sup>, Virginia Franco<sup>4</sup>, Sussi Abisbol<sup>5</sup>, Viviana Duarte<sup>6</sup>, Kelly Moreno<sup>7</sup>, Lina María Sánchez<sup>8</sup>, Marleny Orjuela y Ángela María Barrera<sup>9</sup> son algunas de esas mujeres que han pasado de *Sobre* vivientes a Actoras Sociales y Políticas, y que tienen que experimentar con dolor el punto muerto en el que se encuentra la solución al conflicto armado en Colombia.

En el 2003 la posición de las partes no permitió avanzar hacia ningún lugar. Bien porque el gobierno o los grupos armados al margen de la ley no mostraban una actitud de negociación, o porque el respaldo de organizaciones internacionales como la ONU nunca se hizo efectivo por las lógicas perversas en la que se enfrascaron los contrincantes. En ese contexto, resultan una serie de preguntas obligadas para las mujeres: ¿qué hacemos entonces?, ¿cómo movemos el proceso de paz?, ¿cómo cambiamos esas posiciones que obedecen a asuntos que es necesario que estudiemos y reflexionemos?

---

2. Momento de la jornada coordinado por Rocío Pineda, Directora de la Dirección de Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario de la Gobernación de Antioquia e integrante del Equipo Nacional de Iniciativa de Mujeres Colombianas por la Paz.

3. Madre de Elkin Hernández Rivas, Teniente de la Policía Nacional, secuestrado en la vía Paujil-Florencia

4. Madre de Luis Alfonso Beltrán Franco, secuestrado en *El Villar* vereda Peñascoloradas en Caquetá.

5. Esposa del Capitán Edgar Yesid Duarte.

6. Hija del Capitán de la Policía Nacional Edgar Yesid Duarte.

7. Hija de Álvaro Moreno, sub-intendente de la Policía Nacional, secuestrado en la toma a Curillo, Caquetá, el 9 de diciembre de 1999.

8. Sobrina de Elkin Hernández Rivas, Teniente de la Policía Nacional, secuestrado en la vía Paujil-Florencia.

9. Ángela María Barrera es de la Asociación de Mujeres del Oriente Antioqueño, AMOR.

Mientras que esas posiciones se mantienen tan estáticas e inamovibles, las mujeres como familiares de sobrevivientes son las que vienen movilizándose en el país reclamando del Estado, y de los actores armados, los Acuerdos Humanitarios. Fueron precisamente las mujeres las que presionaron el Acuerdo Humanitario firmado entre las FARC-EP y el gobierno del expresidente Pastrana. Han sido ellas quienes han arriesgado su vida en procura de lograr la libertad para los secuestrados. En esa tarea se han empeñado las madres y familiares de ASFAMIPAZ, de los diputados del Valle, las madres de la Candelaria en Medellín, y otras tantas mujeres colombianas, que como lo mostró el evento, desde niñas empiezan a empoderarse en busca de una sociedad donde el cautiverio sea una pesadilla irrealizable.

Aparte de esas preguntas resulta relevante lecturas de la realidad y del conflicto que permitan evidenciar qué hay más allá de él, para identificar como podemos actuar de manera incidente como mujeres. No es casualidad que quienes tienen poder para influenciar el rumbo del conflicto armado interno, tanto desde el orden institucional como desde los ejércitos irregulares, sean

tres hijos de la *violencia*: el padre del Presidente Uribe fue asesinado por la insurgencia, a Carlos Castaño también la insurgencia le secuestró el padre y luego lo asesinó. Y según los historiadores, Tirofijo es un hijo



directo de la época conocida como la *Violencia*. Obligado a vivir en las montañas, para defenderse, después de los asesinatos de su familia. Esta es la lógica de la guerra, un *continuum* de violencias que coexisten y se retroalimentan en la vida cotidiana. ¿Qué otras lógicas se mueven, a cuáles reflexiones nos invitan estos hechos?. Desentrañar ESE universo del conflicto armado interno, constituye parte de las reflexiones que las mujeres, las organizaciones de mujeres, y el feminismo en particular, vienen haciendo con el propósito de repensar los canales de solución del conflicto armado y contribuir a des-estructurar las posiciones estáticas y polarizadas que envuelven hoy en día el país.

Estas palabras introductorias de Rocío Pineda, dan paso al *Agorear* de las mujeres, donde nuevas visiones e interpretaciones de la realidad nos conduzcan a encontrar caminos hacia los Acuerdos Humanitarios y la reconciliación.

## 1. Marleny Orjuela

ASFAMIPAZ - ASOCIACIÓN COLOMBIANA DE FAMILIARES DE MIEMBROS DE LA FUERZA PÚBLICA RETENIDOS Y LIBERADOS POR LOS GRUPOS GUERRILLEROS

Marleny Orjuela parte de demandar que la vida sea garantizada por el Estado en cumplimiento de los derechos fundamentales que tenemos los seres humanos. Al respecto nos recuerda que “la vida es sagrada e inviolable”.



Gloria Tobón, Red Nacional de Mujeres y Marleny Orjuela, ASFAMIPAZ - Iniciativa de Mujeres Colombianas por la Paz.

La vida posee tal importancia que su respeto se ha convertido en el motor del progreso moral de la humanidad. Así, una sociedad verdaderamente democrática es aquella en la cual se reconoce que la vida humana, y que toda vida, es absolutamente valiosa.

En esa lógica del derecho a la vida, está el Derecho Internacional Humanitario, elaborado precisamente para solucionar los problemas generados por hostilidades como las que vive nuestro país, y aplicable a los conflictos armados internacionales e internos.

Las razones anteriores son las que durante más de 5 años se le han sustentado a los 3 últimos gobiernos colombianos para decirles con dignidad: *No al rescate a sangre y fuego de nuestros hijos y familiares*. Concientes de que los diálogos son posibles dentro de toda sociedad civilizada, ASFAMIPAZ sigue exigiéndole al Gobierno y a la Guerrilla de las FARC-EP, que con los diálogos demuestren verdadera voluntad política en hechos, como la firma de un Acuerdo Humanitario que permita la libertad de “nuestros hijos y familiares, de todos los secuestrados y presos” que tienen en cautiverio.

ASFAMIPAZ tiene plena certeza que con el Acuerdo Humanitario las Fuerzas del Estado no se paralizarán ni se debilitarán. Razón por la cual Marleny nos plantea que esa no puede ser una justificación de Estado para no efectuar un Acuerdo Humanitario. Aparte del deseo por la liberación de los familiares, la ponente también nos recuerda que la lucha libertaria emprendida para la liberación de los secuestrados no ha sido estéril, muestra de ello fue haber logrado el 2 de junio del año 2001 la firma del primer Acuerdo Humanitario entre el Gobierno colombiano y la guerrilla de las FARC-EP. A través del cual se logró la libertad de más de 400 policías y soldados, quienes vivieron 3 años retenidos -secuestrados o prisioneros- por razones del conflicto armado interno. Aún están experimentando esa triste realidad 34 oficiales y suboficiales del Ejército y la Policía, quienes llevan entre 4 y 6 años de cautiverio. Detrás de cada uno de ellos hay una historia de vida familiar que se ha convertido en tragedia.

## 2. Virginia Franco - ASFAMIPAZ

Virginia Franco, madre de Luis Alfonso Beltrán Franco, secuestrado en *El Villar*, vereda Peñas Coloradas en Caquetá, nos relata como fue su experiencia al ser de las primeras mujeres que tuvo que soportar la angustia y desesperación por el secuestro de un hijo, sin poder creer que en el presente la situación siga siendo la misma de ese entonces. Nos dice que su “primera experiencia fue muy cruel, muy dura”, pues “quería buscar ayuda en todas partes, pero no me daban apoyo porque esto lo tomaban deportivamente”. Pese a la soledad en la lucha, Virginia decidió no claudicar y hacer valer su voz en la Plaza de Bolívar, lugar a donde han concurrido otras mujeres para ser escuchadas. Aunque la compañía incrementó, esto es reflejo de la triste realidad de que el flagelo del secuestro en vez de disminuir ha aumentado, así se ha encontrado con otras madres y con Marleny Orjuela, quien ha liderado de manera acertada el proceso.

## 3. Angela Barrera - AMOR

Angela nos hizo un recuento de “lo que se ha hecho en el oriente antioqueño y concretamente en la Asociación de Mujeres del Oriente,



AMOR”, donde el pan nuestro de cada día es trabajar por los Derechos Humanos y el Derecho Internacional Humanitario, el cual proveemos y trabajamos a diario; ¿cómo lo hacemos?, “sensibilizando a los diversos actores sociales y políticos y a los mismos actores que están en guerra con el objetivo de que lleguemos a un *biacuerdo*, y soluciones negociadas frente al conflicto armado partiendo de apuestas que todos y todas tenemos en común. Y esas apuestas que tenemos en común son el ser seres humanos y el de ser personas”.

El oriente es un laboratorio de paz y allí hay Comisión Humanitaria, por medio de la cual hemos tenido “experiencias de acercamiento con los actores armados, para que no ataquen a la población civil”.

Angela nos informa también que “en la región del oriente se han generado varias reinserciones de los grupos al margen de la ley, se han reinsertado a la vida civil y esto ha sido posible gracias a procesos de sensibilización desde las asociaciones del oriente”.

## Últimas palabras ...

Como expresó Rocío Pineda, una de las coordinadoras del evento, este cierre más que una conclusión, es una “inconclusión, es la incitación, la provocación a que sigamos construyendo caminos”. Una incitación a que desde el “tejido del amor y de la sabiduría de mujeres que construimos cada día el tejido de paz y de democracia, seamos capaces de enfrentar y de persuadir por una vía pacífica, por una vía no violenta a los actores armados” (Quiñones, 2003), en busca de una Colombia que haga efectiva una sociedad justa, verdaderamente plural, respetuosa y en esencia democrática.



*La gente tiene derecho a una  
vida digna y la vida digna pasa  
por el derecho a la Verdad,  
a la Justicia y a la Reparación.*

*Julissa Mantilla*

*Las víctimas de las violaciones de los Derechos  
Humanos no deben ver sacrificado, en el supuesto de  
la paz o de la democracia, el derecho a que cada una  
de ellas reciba lo que les pertenece y corresponde.*

*Michel Frühling*



II ÁGORA:

## VOCES Y PENSAMIENTOS DE LAS MUJERES EN VERDAD, JUSTICIA Y REPARACIÓN

Memorias

Bogotá, marzo 26 de 2004

**P**ara reflexionar y demandar Verdad, Justicia y Reparación, más de 80 mujeres nos reunimos el 26 de marzo de 2004 en la segunda jornada del Ágora: Voces y pensamientos de mujeres en Verdad, Justicia y Reparación”, convocada por Iniciativa de Mujeres Colombianas por la Paz y la Red Nacional de Mujeres, con el auspicio de UNIFEM. La jornada contó con la presencia del señor Michel Frühling, Director de la Oficina en Colombia del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos, con Julissa Mantilla, abogada especialista en Derechos Humanos y Género, y consultora en género e integrante del Equipo Jurídico de la Comisión de la Verdad y Reconciliación del Perú, con Carmen de la Cruz, representante de UNIFEM y con mujeres que han vivido de una u otra manera los procesos de Verdad, Justicia y Reparación quienes nos relataron sus experiencias.

El II Ágora nos permitió apropiarnos conceptos y normatividades jurídicas para cualificarnos y colocar el tema sobre la mesa desde la mirada de las mujeres, así como reflexionar sobre las nociones que cada una tiene sobre Verdad, Justicia y Reparación, actividad que se desarrolló en Mesas de Trabajo en la sesión de la tarde. Así mismo el conocimiento de la experiencia del Perú nos fue útil para reflexionar sobre la realización en Colombia de una Mesa de la Verdad. La temática se centró en lo perentorio del cumplimiento de la Resolución 1325, en la importancia de construir una perspectiva de género para las Comisiones de la Verdad y en los procesos de Reconciliación.

La intervención del señor Michel Frühling ratificó el compromiso de la Oficina en Colombia del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para

los Derechos Humanos en la aplicación de la Resolución 1325, la cual se ha convertido para las organizaciones de mujeres que trabajan por la paz en una herramienta útil para garantizar su participación en la solución integral del conflicto armado colombiano. Resultado de las luchas del movimiento feminista del siglo pasado, sus tres ejes: *prevención y protección, participación y reconciliación*, nos permiten pensar en procesos de reconstrucción donde la presencia de las mujeres sea una condición indispensable.

La Resolución, aprobada en el 2000, se ha constituido en un marco político para las mujeres al incluir la perspectiva de género en: las negociaciones de paz, en el diseño de los campos de refugiados, en las operaciones de mantenimiento de la paz y en las fases de reconstrucción de la sociedad, entre otros espacios. La Resolución es de obligatorio cumplimiento y debe tener un seguimiento permanente por parte de la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos.

La Oficina en Colombia fue establecida el 26 de noviembre de 1996, respondiendo al acuerdo suscrito entre el Gobierno de Colombia y las Naciones Unidas. Su presencia es el resultado del interés y de la preocupación de la comunidad internacional por la crítica situación en el país y producto de la búsqueda de un mecanismo efectivo de cooperación internacional con las autoridades y la sociedad colombiana para enfrentar tal situación.

En ese camino el mandato de la Oficina se traduce en una contribución permanente por mejorar el respeto y goce de los derechos y libertades fundamentales de las y los colombianos, para avanzar en el camino hacia la paz. En el desarrollo de sus objetivos la Oficina ha prestado un especial interés por la problemática de las mujeres y de sus derechos. En esta temática específica la Oficina realiza un análisis y una evaluación desde la perspectiva de género de los casos de violaciones de los Derechos Humanos y del Derecho Internacional Humanitario. Dada la situación de conflicto que vive el país, la Oficina ha otorgado prioridad a la observación y al análisis del impacto del conflicto armado sobre la vigencia de los derechos de la mujer, y ha manifestado su preocupación por las diversas formas de violencia ejercidas en contra de ellas por parte de los distintos grupos armados, reflexión donde resulta relevante para su atención la violencia sexual y las amenazas contra las organizaciones de mujeres.

A continuación se destacan los aportes más interesantes de las intervenciones de Michel Frühling y Julissa Mantilla, quienes contribuyeron con sus comentarios a ahondar en la reflexión sobre el impacto de la guerra en

las mujeres, el papel de las organizaciones de mujeres en la construcción de la paz y los derechos que tienen en el marco del conflicto y su negociación.

## 1 Intervención del señor Michel Frühling Director de la Oficina en Colombia del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos

“Deseo agradecer a la Iniciativa de Mujeres Colombianas por la Paz, a la Red Nacional de Mujeres y a UNIFEM por este espacio concedido a la Oficina en Colombia del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos. La Oficina desea felicitar a todas las mujeres y a sus organizaciones por esta importante iniciativa que permite reflexionar, desde su mirada, sobre un tema trascendental como es el esclarecimiento de las violaciones de los derechos humanos, en particular los de las mujeres, y la búsqueda de mecanismos destinados a hacer efectivos los derechos a la verdad, a la justicia y a la reparación”.

Entre las recomendaciones de la Oficina, el señor Michel Frühling nos cuenta como el Alto Comisionado ha reiterado la recomendación al “Gobierno colombiano de incorporar en la elaboración del Plan de Acción en Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario una política integral de género que deberá ser concertada con amplios sectores de la sociedad, incluyendo a las mujeres”. Perspectiva que es fundamental en la promoción de una verdadera cultura de Derechos Humanos en el país.

Con relación a las recomendaciones destinadas a fortalecer el Estado de derecho y combatir la impunidad, el señor Michel Frühling destaca la importancia de “impulsar la ratificación de los tratados internacionales en esas materias, y proceder al depósito de los instrumentos de ratificación de aquellos que han sido aprobados por parte del Estado colombiano”. Entre ellos considera importante la ratificación del Protocolo Facultativo de la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer.

El Alto Comisionado recomienda también velar por la eficacia de las investigaciones disciplinarias sobre violaciones de los Derechos Humanos o crímenes de guerra atribuidos a miembros de la Fuerza Pública, y pide que se excluyan de la jurisdicción penal militar los casos de violencia sexual. En materia de prevención y protección, el Alto Comisionado alienta al

Gobierno a fortalecer los programas de protección de defensores/as de Derechos Humanos y a buscar nuevos mecanismos para disminuir los factores de riesgo y actuar preventivamente sobre ellos.

En este marco es “fundamental que estos programas y mecanismos den respuestas adecuadas a las necesidades de las organizaciones defensoras de los derechos de las mujeres y de sus integrantes para que puedan continuar trabajando en la promoción y defensa de sus derechos”. Se alienta al gobierno y a otras instituciones del Estado para que promuevan también acciones y programas de prevención y protección concertados con las comunidades en riesgo, donde deben ser prioritarias las mujeres pertenecientes a las mismas, y en especial las desplazadas. Aparte del cumplimiento de las recomendaciones del Alto Comisionado se pide al Gobierno que atienda las de otros órganos internacionales.

En cuanto a la superación del conflicto armado en Colombia se ha recomendado a la sociedad colombiana en su conjunto “no escatimar esfuerzos para establecer acercamientos dirigidos al diálogo y a la negociación que permitan la superación del conflicto armado interno y el logro de una paz duradera. Los diálogos y la negociación deberán tomar en cuenta, desde un principio, los Derechos Humanos y el Derecho Internacional Humanitario. La Oficina entiende que para dar pleno cumplimiento a esta recomendación se debe incorporar la participación de las mujeres en esos procesos de paz, tal y como lo dispone la *Resolución 1325/2000* del Consejo de Seguridad”. Procesos en los que se deben honrar plenamente los principios fundamentales de Verdad, Justicia y Reparación a las víctimas.

El representante de las Naciones Unidas nos recuerda que ni el logro de “la paz ni la construcción de la democracia se deben fundar en la mentira o el olvido”, ni tampoco en la injusticia. Las víctimas de las violaciones de los Derechos Humanos no deben ver sacrificado, “en el supuesto de la paz o de la democracia, el derecho a que cada una de ellas reciba lo que les pertenece y corresponde”. En ese proceso se debe reivindicar una perspectiva de género que debe partir de la presente premisa: “el conflicto armado tiene efectos diferenciados sobre hombres y mujeres, por lo tanto, las respuestas que se construyan por parte del Estado deben considerar las formas específicas de violencia en contra de las mujeres y deben incluir en este proceso la plena participación de éstas”. En el reconocimiento de esas especificidades el “Estatuto de la Corte Penal Internacional ha incluido como crímenes de lesa humanidad y de guerra, los actos de violación, esclavitud sexual, prostitución forzada, embarazo forzado y cualquier otra forma de

violencia sexual que constituya una infracción grave a los convenios de Ginebra”.



Trabajo en grupos por regiones de Colombia.

“La Conferencia de Derechos Humanos de Viena, realizada en 1993, sostuvo que “(...) las violaciones de los derechos humanos

de la mujer en situaciones de conflicto armado constituyen violaciones de los principios fundamentales de los Derechos Humanos y el Derecho Internacional Humanitario. Todos los delitos de ese tipo, en particular los asesinatos, las violaciones sistemáticas, la esclavitud sexual y los embarazos forzados requieren respuesta especialmente eficaz”.

Frente a esta realidad de las mujeres en la guerra se “requiere por parte del Estado un mayor compromiso en la *prevención*, en la *protección* de los derechos de las mujeres, en la investigación de estos hechos, en la sanción a los responsables y en la *reparación* a las víctimas”. Partir de reconocer la situación particular de las mujeres en el marco del conflicto armado “permite la búsqueda de respuestas eficaces para atender sus necesidades específicas. Es en este marco que se hace necesaria la plena inclusión de las mujeres en los procesos de participación destinados a identificar y construir las respuestas integrales del Estado que garanticen plenamente la aplicación de los derechos a la Verdad, a la Justicia y a la Reparación de las mujeres”.

## 2. Intervención de Julissa Mantilla. Experiencia de la Comisión de la Verdad y Reconciliación del Perú

La intervención de Julissa Mantilla versó sobre la experiencia de la Comisión de la Verdad y Reconciliación del Perú, aportando a nuestro proceso con el conocimiento y la definición de conceptos básicos de este tipo de procedimientos. Las Comisiones de la Verdad son organismos creados para la investigación de violaciones masivas de Derechos Humanos que por sus dimensiones deben ser asumidas por un ente diferente al de los sectores



judiciales, ya que los organismos internos suelen no dar abasto. Las Comisiones de la Verdad se han establecido, como en el caso Guatemalteco, luego de un conflicto armado, o como en los casos de Argentina y Chile entre el paso de las dictaduras a democracias.

Durante toda la jornada de esta II Ágora fue posible observar que no existen conceptos ni modelos específicos y estáticos sobre los procesos de Comisión de la Verdad y Reconciliación. Estos son procesos *sui generis*. Sin embargo comparten ciertos elementos importantes, entre los que son de destacar: su carácter temporal; no institucional (aunque se pueden crear algunas instituciones para seguir las reparaciones y el seguimiento de los casos); son creadas bajo un mandato determinado y específico; se pueden conformar gracias a acuerdos de paz o por un decreto supremo del Ejecutivo; su tarea se dirige a producir un informe inicial desde el que se parte



Julissa Mantilla. Integrante de la Comisión de la Verdad y Reconciliación del Perú.

para iniciar un trabajo que genere soluciones a los hallazgos de la Comisión; debe convertirse en un mandato social; en su desarrollo el papel activo de la sociedad civil es determinante y debe existir un fuerte compromiso de las autoridades. Es importante recordar que las Comisiones de la Verdad no reemplazan ni al poder judicial ni al ministerio público,

es decir, que no hacen juicios. Su tarea básica es “obtener la información mediante una serie de mecanismos para garantizar ese derecho reconocido internacionalmente: el derecho a la *Verdad*, el derecho a la *Justicia* y el derecho a la *Reparación*”.

Lo realmente importante de las “Comisiones de la Verdad es que se generen procesos de Verdad, Justicia y Reparación. La obtención de la *Verdad* varía en el mecanismo según cada proceso. Puede ser obtenido con la toma de testimonios pero también utilizando las audiencias públicas, las cuales se pueden estructurar por zonas o temáticas”. En cuanto a *Justicia* se deben generar procesos, disposiciones y sentencias. La “*Reparación* no se limita sólo al reconocimiento en dinero sino que puede ser de diferentes tipos. En el caso del Perú era muy “significativo que el Estado pidiera perdón públicamente a las mujeres y los hombres que fueron ignoradas/

os por tanto tiempo”. En la reparación también entran como medidas significativas la modificación de las normas legales. Es importante que las Comisiones generen procesos sociales de re-construcción que permitan la reconciliación de las mujeres y los hombres de cada nación.

Una de las riquezas y especificidades del caso peruano fue la inclusión de la perspectiva de género. Vale entonces la pena contextualizar el conflicto en el país vecino para entender el proceso. Las dinámicas propias del Perú remiten a un conflicto que se inicia en los años 80 y termina en el 2000 de manera oficial. Los protagonistas principales: las Fuerzas del Estado, el Movimiento Revolucionario Tupac Amaru y Sendero Luminoso. Las víctimas de ese conflicto, en su mayoría campesinos y campesinas Quechua hablantes, constituían la gente más pobre del país, aquella no reconocida por el mismo Estado como parte integrante de la nación. Realidad que se hizo evidente al notar el bajo compromiso del gobierno peruano con la Comisión. La Comisión se instaura durante un gobierno transitorio, instituido luego de la caída del gobierno de Fujimori, para luego darle paso al gobierno de Toledo que la amplía. Su mandato fue la investigación de los crímenes y violaciones de Derechos Humanos efectuadas por los tres actores ya mencionados. En tal encrucijada política se empieza a pensar la necesaria inclusión de una perspectiva de género.

Uno de los aprendizajes básicos de esta experiencia es que la perspectiva de género debe incluirse desde el momento en que se inicia la investigación, ya que después no tiene sentido. Esto por varias razones, entre las que vale señalar que si no se incluye ésta noción no se reporta en los casos que se registran la afectación específica que sufren las mujeres en la guerra, en ese sentido en el informe del Perú no sólo se reportó la muerte o desaparición del esposo, sino que se le preguntó a la mujer qué pasó, para hacer evidente si ella misma fue víctima de tortura o agresión.

Con estos ejercicios se logró entender que la perspectiva de género es una categoría de análisis que no es igual a mujer, y que por el hecho de mencionar a muchas mujeres no quiere decir que de por sí tengamos perspectiva de género. “Implicó, con consecuencias vitales para los resultados, el reconocimiento de que hombres y mujeres en el conflicto tienen afectaciones específicas, y que además las causas, los hechos y las consecuencias de estas son también concretas. Incorporar una perspectiva de género implica preguntarse si la desaparición afecta igual a hombres y mujeres, o si ocurre lo mismo con la violencia sexual, la tortura o las demás expresiones de la guerra”.

De ese proceso de inclusión se reconoció la *violencia de género*, la cual hace referencia a la violencia que afecta mayoritariamente a un sector de la población. En el caso de las mujeres lo que más las afectó fue la *violencia sexual* porque numéricamente las mujeres son más perjudicadas que los varones y de manera específica. Por ejemplo, sólo ellas quedan embarazadas y son estigmatizadas, sobre todo en una sociedad en la que juega con tanta fuerza los imaginarios que se construyen en torno a la sexualidad. “Nadie que sufre una violación sexual sale y lo cuenta a los cuatro vientos, porque tiene vergüenza, porque su vida privada va a ser expuesta en el ámbito público, porque sus relaciones personales van a ser criticadas y demás”.

Julissa afirma con fuerza que hay un total desconocimiento de la violencia sexual. Uno de los mayores avances de la Comisión de la Verdad peruana fue poder decir que la violación sexual es una violación de los Derechos Humanos, recogiendo los aportes de los casos de Ruanda y Yugoslavia, donde se incluyó la violencia sexual, prostitución forzada y chantaje sexual y violación sexual. Para indagar por esa violación a los Derechos Humanos, en el Perú fue necesario en los talleres de preparación de la Comisión diseñar una metodología especial para poder trabajar en las regiones y recoger en los testimonios dicha realidad.

Otra de las discusiones importantes sobre la perspectiva de género fue la manera cómo se iba a incluir el tema de género, si era de manera transversal en todo el informe o si por el contrario se optaba por un capítulo específico. Al respecto, se evidenció que la mejor manera de hacer visible la afectación de la guerra en las mujeres era optar por la perspectiva transversal en el informe, y se concluyó que nunca va a sobrar la perspectiva de género por lo que también se acordó la pertinencia de realizar un capítulo aparte de conclusiones y avances. En ese sentido, la mejor vía para incluir la perspectiva de género, con resultados eficaces, es combinar ambas opciones.



El proceso permitió romper con algunos mitos y entender que la violencia sexual era ejercida sobre las mujeres por todas las partes del conflicto. En el Perú, la violencia sexual afectó mayoritariamente a mujeres en 15 departamentos del país, de los perpetradores el 83% de los casos tuvo como protagonista a las fuerzas del Estado y el 11% a grupos subversivos. El propio Sendero Luminoso violaba a las mujeres en contravía de los supuestos colectivos que creían que sus reglamentos lo tenían prohibido. Analizar las dinámicas de la guerra permitió hacer notar que las mujeres en la guerra son concebidas de manera definida por los contendores, en una lógica que las convierte en botines de guerra.

En la experiencia de la Comisión fue también relevante trabajar el Derecho a la no discriminación étnica, tema que se tocó porque en Perú la discriminación de este tipo ha sido alta, al punto que se evidenció que los varones se sintieron tan discriminados como las mujeres que eran violentadas. La Comisión, finalmente, se convirtió en un mandato para hacer valer los derechos de las y los peruanos, castigar a los culpables de infracciones y generar procesos de reparación.

### 3 Vivencias de Verdad, Justicia y Reparación. Casos Colombianos

En Colombia se han desarrollado procesos que han buscado, desde la intervención de organizaciones de mujeres y mujeres en su carácter individual, la consecución de la Verdad, la Justicia y la Reparación. La acción activa y permanente de la sociedad civil no armada en demanda del respeto de sus derechos ha sido significativa y una de las vías de presión para que el Estado sea garante de los derechos y de impartir justicia castigando a los culpables. En nuestro contexto tristemente ha sido mucho más fácil obtener la Verdad que la Justicia y la Reparación, de esto son reflejo los testimonios que compartieron con las participantes del II Ágora las mujeres del Oriente Antioqueño, los familiares que hacen parte de ASFADDES - Asociación Nacional de Familiares de detenidos y desaparecidos -, y Fabiola Lalinde, una de las experiencias más paradigmáticas en el caso colombiano. Aparte de estas vivencias en algunas regiones del país existen otros casos que nos documentan la insistencia y persistencia de las colombianas, más adelante se da cuenta de ellas.

Fabiola Lalinde dedicó muchos de sus años a conseguir Verdad, Justicia y Reparación, su estrategia, la Operación Sirirí, que hoy retomamos en Iniciativa de Mujeres Colombianas por la Paz en alianza con ASFAMIPAZ para la concreción de los Acuerdos Humanitarios, fue la expresión pacífica más efectiva que pudo emplear una mujer que sin organización hizo valer sus derechos. Al respecto afirma que ella tan sólo es del partido de las mamás. A continuación nos relata su experiencia.

*Caso:* Luis Fernando Lalinde Lalinde, de 26 años de edad, sociólogo, militante del Partido Comunista Marxista leninista (PC-ML) fue detenido, torturado y desaparecido por la Patrulla Militar No. 22 del Batallón Ayacucho de Manizales, en el departamento de Antioquia el día 3 de octubre de 1984 en el marco del proceso de Paz que adelantaba el gobierno del Presidente Belisario Betancur con los grupos armados, incluidos el EPL.

Los hechos ocurrieron cuando Luis Fernando se desplazó al Municipio de Jardín para hacer contacto y rescatar un herido durante un cerco tendido por el ejército a una columna del EPL cuando todos sus combatientes se encontraban en cese al fuego según los acuerdos de Paz que el Partido había firmado con el Gobierno. Este hecho fue violatorio por parte del Gobierno de dichos acuerdos. Según los campesinos de la vereda, testigos de las torturas y malos tratos de que fue víctima Luis Fernando, su detención se produjo a las 5 y medio de la mañana e inmediatamente se iniciaron los tratos crueles, inhumanos y degradantes por parte de la tropa, a las 8 y media fue trasladado al frente de la concentración escolar a la hora de entrada de los niños a clases, fue atado a un árbol y allí continuaron los vejámenes hasta las 6 de la tarde, cuando fue sacado del lugar, casi muerto y con las manos atadas atrás, en un camión del ejército con rumbo desconocido. Hasta ese momento se tuvo la certeza de que se trataba de la persona de Luis Fernando Lalinde, de ahí en adelante se convirtió en un N.N. alias “Jacinto” dado de baja por intento de fuga y cuyos restos quedaron en lo alto de una montaña, según la versión oficial y el lugar exacto en donde quedó sepultado.

*Intervención posterior a los hechos:* Se dio paso a una denuncia permanente hasta agotar el recurso legal interno y al no obtener ninguna respuesta de la justicia, pasados seis meses, se inició la denuncia internacional y el caso fue presentado ante la Comisión Internacional de Derechos Humanos

de la OEA, a la ONU, a Amnistía Internacional y demás organismos nacionales e internacionales de Derechos Humanos.

*¿Qué se logró?:* El reconocimiento de la desaparición de Luis Fernando, de la violación de sus Derechos Humanos, rescatar sus restos e identificarlos, la conformación de un equipo interdisciplinario con expertos en ciencias forenses, la difusión y denuncia en medios de comunicación del tema de la desaparición forzada, darle cristiana sepultura como corresponde a nuestras creencias y mantener viva su memoria durante 20 años.

*Dificultades:* Las dificultades han sido de toda índole: inicialmente la manifiesta falta de colaboración de la Justicia Penal Militar y de los organismos de seguridad del Estado. Terrorismo de Estado representado en diversas maneras, y presiones para dejar las investigaciones quietas y cesar la denuncia permanente.

En cuanto a *Verdad*, después de siete años de olvidos y negligencias, al fin se logró la exhumación de los restos de N.N. Alias “Jacinto” y luego de cuatro años se logró su plena identificación. Se reconoció que fue torturado y desaparecido por fuerzas militares del Estado. Si por *Justicia* se entiende sancionar a los culpables, Fabiola Lalinde considera que la respuesta es NO, motivo por el que se ha demandado nuevamente al Estado por denegación de justicia ante la Corte Internacional de Derechos Humanos (OEA).

En cuanto a *Reparación* Fabiola Lalinde considera que es uno de los tres derechos más difíciles de obtener, pues el reconocimiento que se hace de los prejuicios morales es simbólico, ya que los daños causados a su hijo son irreparables, y no van más allá del campo de lo judicial o legal. “Ni pagando en gramos oro cada lágrima derramada, se compensa el sufrimiento causado a Luis Fernando y a todos y cada uno de los miembros de la familia”. Los daños económicos causados tampoco fueron reparados en su totalidad. “Para mi, la plena identificación y entrega de sus restos podrían tomarse como una forma de reparación porque al menos pudimos darle cristiana sepultura y tener la certeza de su muerte. Aunque la verdad es una obligación moral y no un favor, pero frente a la incertidumbre y la impotencia que se padece en una experiencia como ésta, los restos rescatados e identificados representan más para la familia y la sociedad que los gramos oro de la supuesta indemnización que concede el Estado”.

Durante la tarde las mujeres de Iniciativa de Mujeres Colombianas por la Paz y la Red Nacional de Mujeres recapitaron sobre sus experiencias en Verdad, Justicia y Reparación, en un ejercicio que buscó conocer las vivencias de las mujeres desde lo local, visibilizar lo que han hecho y logrado, así como alcanzar una apropiación conceptual y crítica de los conceptos fundamentales, ejes del Ágora. Los objetivos de las mesas de trabajo también fueron *poner a andar la memoria*, para no permitir que si no se han dado los procesos de Verdad, Justicia y Reparación se olvide lo ocurrido. En ese camino, algunos ejercicios buscaron identificar el sentido de tener memoria de los hechos y las dificultades que ello conlleva. Mostrar lo difícil de documentar y hacer seguimiento a los casos, fue otra de las tareas. Ya que la idea no es sólo centrarnos en denunciar, las mujeres también fueron propositivas e hicieron un ejercicio de planear acciones con miras a obtener Verdad, Justicia y Reparación para y desde las mujeres. De allí que consideren esencial crear espacios para buscar estrategias que les permita organizarse y ser reconocidas para el disfrute de su ciudadanía en igualdad de condiciones.

Como puntos concluyentes de este ejercicio vale la pena resaltar algunos aspectos. Primero fue claro que los tres ejes son *derechos* y que por lo tanto son exigibles. En segundo lugar, fue notorio que no existen conceptos unificados, permanentes ni claros sobre tales derechos, por lo que se puede concluir, como ya lo había sugerido Julissa Mantilla, que los conceptos de este tipo de procesos se construyen en su desarrollo y de acuerdo a las especificidades. Al respecto sería importante reflexionar en la construcción de conceptos para la realidad de nuestro país que incluyan la perspectiva de género. En tercer lugar, fue claro para las mujeres asistentes, como ya lo señalábamos, que es más fácil acceder a la Verdad, que a la Justicia y/o Reparación. Pero pese a que es más fácil conseguir la Verdad, esta suele ser fragmentada.

Vivir en un país en conflicto armado hace también difícil iniciar estos tipos de procesos, pues siempre se teme por la vida, sobre todo en un país donde los Derechos Humanos y el Derecho Internacional Humanitario no se cumple por ninguna de las partes del conflicto. Denunciar significa para las mujeres poner en riesgo la vida, y de allí el miedo y las inseguridades que las asaltan al hacerlo. En cuanto a la Reparación, las mujeres plantearon que siempre será simbólica y las medidas que se tomen para su cumplimiento serán poco para el dolor que causa en las mujeres y hombres la guerra.

Otra de las conclusiones básicas del evento, es que es necesario desde esos procesos locales hacer visible la violencia sexual que sufren las mujeres, pues esta suele desaparecer. Las asistentes también anotaron que es necesario modificar los instrumentos normativos y legales para poder aplicar el género como categoría de análisis en el conflicto armado, lo cual implica un cambio de actitud y cultural, con miras a disminuir las brechas de inequidad existentes. A continuación presentamos algunos de los casos regionales que se presentaron.

### Caso 1:

*¿Qué pasó?:* En una lista de sindicatos que circuló por varias manos apareció el nombre de una mujer “Carmen”, quien fue citada en un municipio de Cundinamarca, abordada por un carro, luego torturada y violada. Su cadáver fue luego recuperado en un lugar del departamento del Tolima.

*¿Quién fue responsable?:* Los paramilitares, la Fiscalía (quienes citaron a la mujer) y el ejército que sacó y puso a circular la lista.

*¿Dónde?:* En un municipio de Cundinamarca.

*¿Cuándo?:* El 11 de diciembre de 2003.

*¿Qué mecanismos de seguimiento y documentación han desarrollado?:* Se realizaron denuncias desde organizaciones sociales.

*Dificultades:* Entre las dificultades que detectaron las mujeres que relataron el caso estuvieron:

- El miedo que produce lo sucedido y hacer las denuncias.
- La impunidad permanente, al punto que los agresores actúan de manera visible y abierta ante la comunidad.
- Que deba ser la familia quien denuncie, pues desde luego ellos sienten miedo lo que muchas veces hace que no se decidan a denunciar.

### Caso 2:

*¿Qué pasó?:* Un joven fue implicado en un delito, judicializado y torturado. Se implicó a la familia, y se presume que su compañera sufrió violencia sexual.



*¿Quién fue responsable?:* La policía y por ese camino el Estado.

*¿Dónde?:* En un municipio de Risaralda.

*¿Cuándo?:* Durante el período presidencial de Barco.

*¿Qué mecanismos de seguimiento y documentación han desarrollado?:* Se consiguió abogado y se procedió a la judicialización. En ese proceso se tuvo que negar la tortura.

*Dificultades:*

- El sentimiento de dolor y de miedo.
- La estigmatización que hace la gente que no cree que tales cosas sucedan.
- La pérdida de confianza en las instituciones que dan o administran justicia.
- La persecución que se inició a los familiares y allegados que exigieron justicia.
- Se va perdiendo la claridad de los hechos ya que no tenemos la costumbre de sistematizar.

Caso 3:

*¿Qué pasó?:* siete jóvenes son secuestrados. Fueron torturados y los ajusticiaron. Luego fueron secuestrados otros 2 jóvenes del grupo y fueron víctimas del mismo crimen.

*¿Quién fue responsable?:* Actores armados al margen de la ley (FARC).

*¿Dónde?:* Departamento del Cauca.

*¿Cuándo?:* 2001.

*¿Qué mecanismos de seguimiento y documentación han desarrollado?:* Presión a las FARC y contratación de abogados para hacer la correspondiente judicialización.

*Dificultades:*

- Escasez de recursos económicos
- La falta de interés del Estado
- El disgusto por la intromisión de los familiares en la investigación.

¿Qué hacer para obtener justicia, verdad y reparación?

Verdad	Justicia	Reparación
<ul style="list-style-type: none"> <li>■ Afrontar los hechos generando a su alrededor una red de apoyo y acompañamiento local, nacional e internacional.</li> <li>■ Crear e instalar la Comisión de la Verdad.</li> <li>■ Presión a nivel internacional para que la verdad salga a la luz y se logre conseguir respaldo.</li> <li>■ Seguimiento de la sociedad civil y desde las mujeres.</li> <li>■ Buscar una estrategia que contrarreste la turbulencia de los medios de comunicación.</li> <li>■ Participación de las víctimas.</li> <li>■ Ambientar y crear alianzas para que se institucionalice la Comisión.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>■ Conciencia sobre los derechos (formación) para asumirse como sujetas de los mismos (exigibilidad).</li> <li>■ Buscar apoyo económico a través de instituciones que trabajen DDHH para asesoría especializada en los casos e interponer acciones con el fin de buscar sanción y reparación.</li> <li>■ Apropiación de las mujeres en su situación como género que les permita sustentar sus acciones frente al Estado, la sociedad y la familia.</li> <li>■ Cumplimiento de las recomendaciones de la relatora de violencia.</li> <li>■ Ampliar la influencia del grupo de mujeres.</li> <li>■ Ampliar y difundir los derechos ciudadanos.</li> <li>■ Realización de procesos y dictamen de fallos.</li> <li>■ Reconocimiento del Estado como responsable.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>■ Obtenidos los niveles de verdad y justicia proseguir con el proceso.</li> <li>■ Socializar el éxito del caso a nivel nacional e internacional para que sirva de ejemplo a sociedades en conflicto.</li> <li>■ Solicitar al Estado la indemnización moral y económica.</li> <li>■ Reparación psicológica a las víctimas y su familia.</li> <li>■ Actos de reparación pública.</li> <li>■ Reconocimiento del concepto de justicia de las mujeres que se encuentra más en el orden simbólico.</li> </ul>

## 4 Últimas palabras

Al final del evento Carmen de la Cruz, Julissa Mantilla y Elizabeth Quiñónez cerraron la jornada con algunos aportes que es interesante anotar. Como planteaba Julissa Mantilla, es vital antes de iniciar cualquier proceso de Verdad y Reconciliación realizar una radiografía política, social y económica del país para conocer el contexto y la realidad de nuestra

nación, insumos básico para iniciar de manera más precisa y acorde con el contexto, una Mesa de la Verdad y la Reconciliación. Un estudio previo de las especificidades colombianas es inaplazable antes de comenzar cualquier proceso, pues es lo que permite pensar estrategias, acciones y propuestas.

Resulta obvio después de toda la jornada que es necesario iniciar procesos de prevención, protección y participación con miras a la reconciliación nacional. Desde las mujeres debemos iniciar con fuerza procesos que prevengan y protejan a las mujeres en el contexto del conflicto armado. Una de las conclusiones interesantes del Ágora es lo eficaz de generar procesos de reconciliación que partan desde lo local, y en los que las protagonistas no sólo sean las mujeres sino también los gobiernos regionales, locales y en general la sociedad civil.

Esos procesos de reconciliación deben y pueden estar articulados con el resto del trabajo de las mujeres en lo local, de esa manera un espacio prioritario es el que se vive en el país en torno a los Planes de Desarrollo.

Por último queda latente la necesidad de replicar estos espacios de reflexión, de ejercicio de voces feministas y de las mujeres que trabajan por la paz, en lo local. Ejercicio que contribuirá de manera eficaz a pensar lo perentorio y las características de procesos de Verdad, Justicia y reparación hacia un país reconciliado.

## 5 Conclusiones

Al reflexionar sobre todo lo tratado en este II Ágora, es posible ratificar lo relevante que es la participación de las mujeres en los procesos de negociación del conflicto armado. Esto por varias razones. Una básica, es porque como sujetas colectivas tenemos propuestas que hacer y aportamos con una mirada específica a la resolución del conflicto. La Agenda de las Mujeres por la Paz, es ya un instrumento político que nos permite ser propositivas. Dos, porque estamos como colectivo empeñadas en que ni los conflictos sociales ni la cotidianidad estén mediados por la eliminación física de las y los otros. Y tres, porque sólo una mirada cruzada por la realidad que viven las mujeres en el conflicto pueden detectar y denunciar las afectaciones específicas que sufrimos en la guerra.

De allí que resulte relevante incluir en las Comisiones de Verdad y Reconciliación una perspectiva de género desde el inicio. Tales Comisiones, en el contexto actual, sólo serán posibles cuando existan procesos de negociación o diálogo establecidos. En tales procesos, la participación de las víctimas resulta vital para generar Verdad, Justicia y Reparación eficaz.

En esta tarea que nos convoca, la participación activa en la consecución de la paz, la Resolución 1325 juega un papel importante, al convertirse en garante de la participación de las mujeres en los procesos de negociación, diálogo y reconciliación, así como en las medidas de prevención y protección. Si bien ahora no está el escenario presto para generar Verdad y Justicia, tenemos como tarea en el presente la generación de procesos de reconciliación desde las comunidades.



Magdalena Velásquez, Patricia Buriticá, Michel Frühling, Elisabeth Hellsten, Julissa Mantilla y Beatriz Quintero.

**L**a falta de compromiso y respeto de las partes frente a los Derechos Humanos y al Derecho Internacional Humanitario siguen siendo parte central del conflicto armado que vive Colombia, al punto que Virginia Franco, mujer de ASFAMIPAZ, nos dice que la actitud del gobierno y los grupos al margen de la ley hace pensar como si “los secuestrados y nosotros estuviéramos en un retiro espiritual, fortaleciéndonos para ver morir a nuestros hijos”. “¿Por qué esperar más tiempo?”, pregunta otra de las participantes, “¿cuántos padres, madres, esposas, hijos, hermanos, en fin, familiares, tendrán que seguir llorando sus seres queridos sin encontrar una salida?”.

**IMP**

INICIATIVA DE MUJERES  
COLOMBIANAS POR LA PAZ

Agencia Sueca de Cooperación  
Internacional para el Desarrollo



**ST**  
Federación de Trabajadores  
Públicos de Suecia